

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.711/2017

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2018

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos y el Consorcio Orquesta de Córdoba y las Previsiones de Ingresos y Gastos de las Sociedades Mercantiles de Capital íntegramente Local, en Se-

sión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha 24 de noviembre de 2017, ha permanecido expuesto el mismo al público, por espacio de 15 días hábiles, previo anuncio en el BOP de fecha 27 de noviembre de 2017 (B.O.P. nº 4286), a efecto de que los interesados pudieran presentar las alegaciones que consideraran procedentes conforme al TRLRHL. Conocidas las mismas por el Pleno Municipal, se ha adoptado el precedente Acuerdo de aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2017, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Durante el período de exposición pública se han presentado alegaciones por los siguientes legitimados:

- D. Francisco Moro Fernández, con D.N.I. nº 30.474.315-M, Secretario General del Sindicato C.T.A, actuando en nombre y representación del mismo.
- D. David Dorado Ráez, con D.N.I. nº 30.787.601-P y D. José Luis Vilches Quesada, con D.N.I. 25.023.989-N, actuando en nombre y representación del Grupo Ciudadanos del Ayuntamiento de Córdoba.
- D. José María Bellido Roche con D.N.I. nº 30.945.576-L y D. Salvador Fuentes Lopera con D.N.I. nº 30.470.364-X, en nombre propio y como Concejales representantes del Grupo Popular del Ayuntamiento de Córdoba.

De conformidad con el Informe emitido por la Titular del Órgano de Planificación Económico-Presupuestaria de fecha 21 de diciembre de 2017, se admiten en cuanto presentadas en forma y plazo por quienes estaban legitimados para ello y se desestiman en tanto no se fundamentan en ninguno de los supuestos previstos en la Ley.

SEGUNDO.- Aprobar los Estados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos, Consorcio Orquesta de Córdoba y Sociedades Mercantiles, según el siguiente desglose económico:

ENTIDAD	GASTOS (€)	INGRESOS (€)
Ayuntamiento de Córdoba	305.041.173,03	305.041.173,03
ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
Instituto Municipal de artes escénicas Gran Teatro	4.572.700,00	4.572.700,00
Gerencia Municipal de Urbanismo	15.788.392,98	15.788.392,98
Instituto Municipal de Deportes	8.533.793,14	8.533.793,14
Instituto Mpal. de Desarrollo Económico Empleo	3.377.920,71	3.377.920,71
Instituto Mpal. de Gestión Medioambiental Jardín Botánico	3.030.000,00	3.030.000,00
Instituto Mpal. de Turismo	2.205.272,75	2.205.272,75
SOCIEDADES MERCANTILES		
AUCORSA.-Autobuses de Córdoba S. A.	29.037.143,63	29.038.494,19
EMACSA.-Empresa Municipal de Córdoba S.A.	57.254.918,00	58.131.966,00
SADECO.-Saneamientos de Córdoba S. A.	50.846.541,00	51.074.305,00
VIMCORSA.-Viviendas de Córdoba S. A.	17.361.698,00	17.870.747,00
CECOSAM.-Cementerios y servicios funerarios municipales de Córdoba S.A.	4.866.656,41	4.972.856,69
CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA	3.078.747,71	3.078.747,71

TERCERO .- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos, así como las del Consorcio Orquesta de Córdoba que se anexan al Expediente.

CUARTO.- Aprobar los Estados consolidados de Ingresos y Gastos del Ayuntamiento de Córdoba con los Organismos, Consorcio Orquesta de Córdoba y Empresas señalados, que ascienden a un total en su Estado de Ingresos de 417.074.250,59.- € y 415.352.838,74.- € en el de Gastos.

El detalle por capítulos económicos de cada uno de los Presupuestos que se integran en el Consolidado es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

INGRESOS		AYUNTAMIENTO
CAP.		DE CÓRDOBA
1	IMPUESTOS DIRECTOS	127.222.727,89
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.651.774,84
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	45.685.496,03
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.310.272,10
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.883.963,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.766.232,19
8	ACTIVOS FINANCIEROS	520.706,98
9	PASIVOS FINANCIEROS	12.000.000,00
	TOTAL	305.041.173,03
GASTOS		AYUNTAMIENTO
CAP.		DE CÓRDOBA
1	GASTOS DE PERSONAL	91.853.884,53
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	61.117.088,50
3	GASTOS FINANCIEROS	9.264.243,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.295.684,61
5	FONDO DE CONTINGENCIA	500.000,00
6	INVERSIONES REALES	19.559.628,70
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.615.102,12
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	25.835.541,21
	TOTAL	305.041.173,03

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA.

INGRESOS		INSTITUTO MCPAL.	INST.MCPAL.DE	INST.MCPAL.	GERENCIA	INSTITUTO	CONSORCIO	IMTUR
CAP.		DE DEPORTES	ARTES ESCENICAS GRAN TEATRO	GESTION MEDIOAMB. JARDIN BOTANICO	URBANISMO	DESARROLLO EC. Y EMPLEO	ORQUESTA	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.012.797,00	770.000,00	149.815,38	2.424.200,00	0,00	327.774,74	47.842,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.331.410,39	3.418.854,00	2.775.549,64	11.019.920,29	3.046.720,71	2.750.969,47	2.131.506,49
5	INGRESOS PATRIMONIALES	519.370,91	17.096,00	8.029,98	497.246,13	121.200,00	1,00	100,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	1.400.000,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	670.214,84	346.750,00	87.780,00	447.026,56	185.000,00	0,00	25.824,26
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	20.000,00	8.825,00	0,00	25.000,00	1,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
	TOTAL	8.533.793,14	4.572.700,00	3.030.000,00	15.788.392,98	3.377.920,71	3.078.747,21	2.205.272,75
GASTOS		INSTITUTO MCPAL.	INST.MCPAL.DE	JARDIN	GERENCIA	INSTITUTO	CONSORCIO	IMTUR
CAP.		DE DEPORTES	ARTES ESCENICAS GRAN TEATRO	BOTANICO	URBANISMO	DESARROLLO EC. Y EMPLEO	ORQUESTA	
1	GASTOS DE PERSONAL	3.342.350,00	2.030.899,00	2.447.782,95	8.665.000,00	1.417.135,00	2.772.992,46	856.836,30
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.796.427,00	2.118.535,00	468.142,77	1.280.000,00	523.285,71	285.662,57	821.593,06
3	GASTOS FINANCIEROS	1.100,00	25.016,00	294,27	597.571,35	1.500,00	4.746,38	4.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.673.701,30	1.500,00	1.000,00	55.071,95	1.196.000,00	1,00	361.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	50.000,00	30.000,00	10.000,00	0,00	30.000,00	0,00	25.000,00
6	INVERSIONES REALES	670.214,84	346.750,00	87.780,00	4.382.026,56	185.000,00	15.342,80	136.843,39
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	288.016,14	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	20.000,00	15.000,00	0,00	25.000,00	1,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	520.706,98	0,00	1,00	0,00
	TOTAL	8.533.793,14	4.572.700,00	3.030.000,00	15.788.392,98	3.377.920,71	3.078.747,21	2.205.272,75

SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES.

INGRESOS						
	EM A C S A	A U C O R S A	S A D E C O	V I M C O R S A	CECOSAM	
CAP.						
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	36.755.437,00	0,00	0,00	0,00	1.864.927,03
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	15.504.928,56	37.264.927,48	0,00	888.318,42
5	INGRESOS PATRIMONIALES	17.623.590,00	14.533.723,69	11.256.922,00	28.693.784,00	105.720,06
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	260.000,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	2.114.700,00	478.800,00	815.193,00	279.300,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.000.000,00	0,00	108.000,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	653.326,00	450.000,00	2.038.919,00	0,00
TOTAL		58.379.027,00	32.806.678,25	49.558.649,48	31.807.896,00	3.138.265,51
GASTOS						
	EM A C S A	A U C O R S A	S A D E C O	V I M C O R S A	CECOSAM	
CAP.						
1	GASTOS DE PERSONAL	16.691.515,00	19.006.691,00	31.256.200,00	1.828.262,00	1.847.593,44
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	21.075.560,00	9.490.562,00	15.517.254,00	25.091.374,00	794.431,95
3	GASTOS FINANCIEROS	471.214,00	112.392,00	150.000,00	537.029,00	5.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	1.100.400,00	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	18.057.621,00	3.526.698,75	2.105.000,00	2.075.000,00	385.020,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	108.000,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	973.440,00	668.508,94	294.773,00	1.097.162,00	0,00
TOTAL		57.269.350,00	32.804.852,69	49.431.227,00	31.729.227,00	3.032.545,45

OCTAVO.- Aprobar la creación de las siguientes Plazas:

REG	N PL	CATEGORIA	PUESTO DE TRABAJO	G	CD / NIV	SUELDO / SALARIO	DESTINO	ESPECIFICO / COMPLEM	PRODUCT	S.SOCIAL	TOTAL
F	4	PSICOLOGO/A	PSICOLOGO/A	A1	21	50.451,77	22.779,40	65.502,27	28.072,47	38.606,70	205.412,60
F	2	AGENTE EJECUTIVO	AGENTE EJECUTIVO	C1	15	20.386,96	9.454,62	26.448,48	11.335,14	21.200,50	88.825,70
CPD	1	PROGRAMADOR/A	PROGRAMADOR/A	C1	6	20.463,44	0,00	9.971,36	0,00	9.602,18	40.036,97
F	3	ECONOMISTA	ECONOMISTA	A1	21	37.838,83	17.084,55	49.126,70	21.054,35	28.955,03	154.059,45
F	4	SUBINSPECTOR/A PL	SUBINSPECTOR/A PL	A2	19	53.237,40	24.095,68	58.716,88	19.861,24	43.343,32	199.254,52
F	4	INTENDENTE	INTENDENTE	A1	23	60.542,12	31.554,28	103.542,48	35.415,96	46.328,04	277.382,88
L	4	OFICIAL 2º CUIDADOR	OFICIAL 2º CUIDADOR	C	6	78.723,12	0,00	46.149,04	0,00	39.397,16	164.269,32
F	2	SUBOFICIAL SEIS	SUBOFICIAL SEIS	A2	21	26.618,70	13.667,64	32.451,96	13.908,06	30.733,46	117.379,82
F	16	CABO SEIS (C1)	CABO SEIS (C1)	C1	16	161.338,56	79.960,00	203.903,20	87.387,20	188.909,28	721.498,24
F	142	BOMBERO-CONDUCTOR (C1)	BOMBERO-CONDUCTOR (C1)	C1	15	1.431.879,72	664.045,96	1.697.982,04	727.707,40	1.603.817,58	6.125.432,70
TOTAL CREACIONES						1.941.480,61	862.642,13	2.293.794,40	944.741,82	2.050.893,24	8.093.552,20

NOVENO.- Aprobar las Plantillas de Personal que figuran en el Expediente.

El detalle referido al Personal del Ayuntamiento de Córdoba, sus Organismos Autónomos y el Consorcio Orquesta de Córdoba es el siguiente:

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA:**FUNCIONARIOS 2.118****Escala Administración General 588**

Subescala Técnica 54

Subescala Media 13

Subescala Administrativa 119

Subescala Auxiliar 211

Subescala Subalterna 191

Escala Administración Especial 1.530

Subescala Técnica 261

Clase Superior 70

Clase Técnico Medio 184

Clase Técnico Auxiliar 7

Subescala Servicios Especiales 1.269

Clase Com. Especiales 149

Clase Personal Oficinos 365

Clase Policía Local 555

Básica 522

Ejecutiva 24

Técnica 9

Clase Serv. Ext. Incendios 200

CONCEJALES 29**PERSONAL EVENTUAL 28****ORGANOS DIRECTIVOS 17****HABILITADOS ESTATALES 6****LABORALES 581**

Personal de Oficinos 406

Personal Técnico y Administrativo 175

CENTRO PROCESO DE DATOS 36**TOTAL 2.815**

IMDECO

CATEGORIA	Nº
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19
COORDINADOR INSTALACIONES	3
COORDINADOR PROGRAMAS	6
DIRECTORA	2
GERENTE	1
OFICIAL 1ª	2
OFICIAL 2ª	15
OPERARIO	3
ORDENANZA	1
PROFESOR	1
TECNICO ACUATIVO SALVAMENTO	2
TECNICO ADMINISTRATIVO	3
TECNICO DE GESTION	4
OPERARIO	5
CONTROLADOR	2
Total general	69

IMAE

PERSONAL LABORAL							
GRUPO PROFESIONAL	SUBGRUPO	CATEGORIAS	Nº PLAZAS	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS	VACANTES
A	A ₁	TÉCNICO SUPERIOR	8	5	4	1	3
		Total A1	8	5	4	1	3
	A ₂	TÉCNICO MEDIO	4	3	3	0	1
		Total A2	4	3	3	0	1
C	C ₁	OFICIAL TÉCNICO	5	5	5	0	0
		OFICIAL ADMINISTRATIVO/A	4	4	4	0	0
		Total C1	9	9	9	0	0
	C ₂	COORDINADORES	3	3	3	0	0
		TAQUILLERO/A	3	2	2	0	1
		ESPECIALISTA	3	2	2	0	1
		SECRETARIO/A	2	2	2	0	0
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	1	1	0	1
		ACOMODADOR-CONSERJE	4	1	0	1	3
	Total C2	17	11	10	1	6	
AGRUPACIÓN PROFESIONAL	E	PEON/A	2	1	0	1	1
		LIMPIADOR/A	4	1	1	0	3
		Total Agrup. Prof. / E	6	2	1	1	4
TOTAL PERSONAL LABORAL			44	30	27	3	14
PERSONAL DIRECTIVO							
ALTA DIRECCIÓN	GERENTE		1	1	1	0	0
TOTAL PERSONAL DIRECTIVO			1	1	1	0	0
TOTAL PLANTILLA PRESUPUESTO 2018			45	31	28	3	14

IMGEMA

D-07.1 ANEXO DE PERSONAL – PLANTILLA PRESUPUESTARIA Y CLASIFICACIÓN PREVISTAS para 2018							
GRUPO PROFESIONAL	CATEGORÍAS	Nº PLAZAS PRESUP 2017	Nº PLAZAS 2018	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS	VACANTES EN LA CATEGORÍA PREVISTA
JARDINERÍA Y OFICIOS	JEFE DE UNIDAD	1	1	1	1	0	0
	CAPATAZ	2	4	1	1	0	3
	OFICIAL 1ª	4	8	2	2	0	6
	OFICIAL 2ª	3	2	2	2	0	0
	PEÓN ESPECIALISTA	26	21	19	3	16	2
	PEÓN ORDINARIO	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	36	36	25	9	16	11
ADMINISTRATIVOS	DIRECTOR PERSONAL Y S.I.	1	1	1	1	0	0
	JEFE DE UNIDAD	1	1	1	1	0	0
	TÉCNICO	7	11	4	2	2	7
	OFICIAL 1ª	9	6	4	2	2	2
	OFICIAL 2ª	1	0	0	0	0	0
	AUXILIAR	1	1	1	1	0	0
	AYUDANTE	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	20	20	11	7	4	9
TOTAL PERSONAL		56	56	36	16	20	20
PERSONAL DIRECTIVO-GERENTE		1	1	1	0	1	0
TOTAL PLANTILLA PRESUPUESTO 2018		57	57	37	16	21	20
GRUPO PROFESIONAL	CATEGORIAS	Nº PLAZAS 2017	Nº PLAZAS 2018	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS	VACANTES EN LA CATEGORÍA PREVISTA

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO:

PERSONAL LABORAL			
CATEGORIA PROFESIONAL	CUBIERTAS	VACANTES	TOTAL
ARQUITECTOS	18	0	18
LICENCIADOS EN DERECHO	14	0	14
TÉCNICO ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD	1	0	1
ARQUEÓLOGOS	2	0	2
ARQUITECTOS TÉCNICOS	3	0	3
DOCUMENTALISTA NIVEL II	1	0	1
INGENIERO TCO. INFORMÁTICA	1	0	1
TÉCNICOS ARCHIVO	2	0	2
JEFE ADMINISTRATIVO	1	0	1
DELINEANTES	7	0	7
OFICIALES ADMINISTRATIVOS	11	0	11
TÉCNICOS ESPECIALISTAS	2	0	2
AUXILIAR INFORMÁTICA	2	0	2
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	24	0	24
OFICIAL CONDUCTOR	1	0	1
FOTÓGRAFO	1	0	1
TELEFONISTAS	2	0	2
VIGILANTES OBRAS	4	0	4
OPERARIOS	4	0	4
TOTAL	101	0	101

PLANTILLA PERSONAL GMU DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA PRESUPUESTO 2018

PERSONAL FUNCIONARIO				
ESCALA ADMINISTRACION GENERAL		CUBIER	VACANT	TOTAL
SUBESCALA TÉCNICA				
	T.A.G.	4	0	4
SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
	ADMINISTRATIVOS	1	4	5
SUBESCALA AUXILIAR				
	AUXILIARES	8	3	11
ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL				
SUBESCALA TÉCNICOS				
	TECNICOS	3	4	7
	4 ARQUITECTOS			
	2 ECONOMISTAS			
	1 INGENIERO			
	TÉCNICOS MEDIOS	8	5	13
	6 ARQUITECTOS			
	4 INGENIEROS			
	1 INGENIEROS			
	1 INGENIERO			
	1 GRÁDUADO			
	TECNICOS	0	2	2
	2 DELINEANTES			
TOTAL		24	18	42

RESUMEN			
	CUBIERTAS	VACANTES	TOTAL
FUNCIONARIOS	24	18	42
LABORALES	101	0	101
TOTAL	125	18	143

IMDEEC

PLAZAS	TOTAL	PLAZAS		PUESTOS		
		RÉGIMEN	OCUPADA O VACANTE	OCUPADOS	FIJOS	NO FIJOS
TECNICO SUPERIOR A1	1	F/LABORAL A EXTINGUIR	O	1	1	
TECNICO MEDIO A2	8	F	V	8		8
ADMINISTRATIVO/A	4	F	V	4		4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	4	F	V	4		4
ORDENANZA	2	L	V	2		2
TOTALES	19			19	1	18

CONSORCIO ORQUESTA DE CÓRDOBA:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2.018

INSTRUMENTO	CATEGORIA	Nº DE PLAZAS S/ CONVENIO	Nº DE PLAZAS DOTADAS PRTO 2018
Personal artístico:			
--	Dtor Titular	1	1
Violín	Concertino	1	1
Flauta	Solista		
Fagot	Solista		
Violín	Solista		
Trompa	Solista		
Trompa	Solista		
Trombón	Solista		
Percusión	Solista	13	13
Oboe	Solista		
Contrabajo	Solista		
Violonchelo	Solista		
Viola	Solista		
Violín	Solista		
Clarinete	Solista		
Trompeta	Solista-alternante		
Trompeta	Solista-alternante	2	2
Violín	Ayuda de solista		
Violonchelo	Ayuda de solista		
Viola	Ayuda de solista		
Contrabajo	Ayuda de solista		
Trombón bajo	Ayuda de solista		

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2.018

INSTRUMENTO	CATEGORIA	Nº DE	Nº DE
		PLAZAS S/ CONVE- NIO	PLAZAS DOTADAS PRTO 2018
Trompa	Ayuda de solista	13	13
Fagot	Ayuda de solista		
Percusión	Ayuda de solista		
Trombón	Ayuda de solista		
Trompa	Ayuda de solista		
Oboe	Ayuda de solista		
Flauta	Ayuda de solista		
Clarinete	Ayuda de solista		

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2.018

INSTRUMENTO	CATEGORIA	Nº DE	Nº DE
		PLAZAS S/ CONVE- NIO	PLAZAS DOTADAS PRTO 2018
Violonchelo	Tutti	19	17
Violín	Tutti		
Violín	Tutti		
Violín	Tutti		
Violín	Tutti		
Viola	Tutti		
Violín	Tutti		
Violín	Tutti		
Violín	Tutti		
Violín	Tutti		
Violín	Tutti		
Violín	Tutti		
Violonchelo	Tutti		
Violín	Tutti		
Violín	Tutti		
Violín	Tutti		
Violín	Tutti		
Violín	Tutti		
Contrabajo	Tutti		
Viola	Tutti		

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AÑO 2.018

INSTRUMENTO	CATEGORIA	Nº DE PLAZAS S/ CONVENIO	
		PLAZAS S/ CONVENIO	Nº DE PLAZAS DOTADAS PRTO 2018
Personal de admón			
Gerente	Gerente	1	1
Administrador/a	Administradora	1	1
Jefe/a de personal	Jefe de pers.y ase	1	1
Asistente de producción	Oficial advo.		
Oficial personal-admón	Oficial advo.		
Archivero-copista	Oficial advo.	5	4
Responsable prensa y comunic.	Oficial advo.		
Secretario/a direcc. y program.	Oficial advo.		
Auxiliar Admón	Auxiliar Admón	1	1
Utilero-Atrilero	Peón	1	1
Secretaría/Intervención	Secret./Interv.	--	1

TOTAL Nº DE PLAZAS..... 59 57

INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO:

CATEGORÍA PROFE - SIONAL	RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	SITUACIÓN	RÉGIMEN LABORAL
Gerente	Gerente	Vacante	Personal Funcionario o Laboral de Alta Dirección
		Funciones adscritas al Director General de Turismo por acuerdo de la JGL del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba de 8/07/2016	
Interventor	Interventora General	Acumulada por Resolución de 18/02/2011 de la Dir. Gral. Admón. Local - Junta Andalucía	Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal

CATEGORÍA PROFESIONAL	RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	SITUACIÓN	RÉGIMEN LABORAL
Secretario	Secretario General	Acumulada por Resolución de 20/10/2016 de la Dir. Gral. Admón. Local - Junta Andalucía	Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal
Director Área	D.A. Administración	Ocupada- Fijo	Personal Laboral
Director Área	D.A. Información	Ocupada- Fijo	Personal Laboral
Director Área	D.A. Análisis	Ocupada- Fijo	Personal Laboral
Director Área	D.A. Gestión	Ocupada- Fijo	Personal Laboral
Director Área	D.A. Promoción	Ocupada- Fijo	Personal Laboral
Director Área	D.A. MICE	Ocupada- Fijo	Personal Laboral
Técnico Medio	Téc. Información Turística	Ocupada- Fijo	Personal Laboral
Técnico Medio	Téc. Información Turística	Ocupada- Fijo	Personal Laboral
Técnico Medio	Téc. Información Turística	Ocupada- Fijo	Personal Laboral
Técnico Medio	Téc. Información Turística	Ocupada- Fijo	Personal Laboral
Técnico Medio	Téc. Información Turística	Ocupada- Fijo	Personal Laboral
Técnico Medio	Téc. Información Turística	Ocupada- Fijo	Personal Laboral
Técnico Medio	Téc. Información Turística	Ocupada- Fijo	Personal Laboral
Técnico Medio	Téc. Información Turística	Ocupada- Fijo	Personal Laboral
Técnico Medio	Téc. Promoción Turística	Ocupada- Fijo	Personal Laboral
Técnico Medio	Téc. Promoción Turística	Ocupada- Fijo	Personal Laboral
Técnico Medio	Téc. Contable	Ocupada- Fijo	Personal Laboral
Secretario/a Dirección	Secretario/a de Gerencia	Vacante	Personal Laboral
Auxiliar Administrativo	Auxiliar Administrativo	Ocupada- Fijo	Personal Laboral
Ordenanza	Ordenanza	Ocupada- Fijo	Personal Laboral
Ordenanza	Ordenanza	Ocupada- Fijo	Personal Laboral
Ordenanza	Ordenanza	Ocupada- Fijo - Media Jornada	Personal Laboral
		25	

DÉCIMO.- De conformidad con el acuerdo plenario 171/15 de 30 de junio por el que se aprobó la relación de cargos con dedicación exclusiva y parcial del Ayuntamiento de Córdoba, se mantiene para el ejercicio 2018 dicha Relación:

RELACIÓN DE CARGOS QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑAN EL PUESTO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

ALCALDE/SA PRESIDENTE/A	58.323 €
TENIENTES DE ALCALDE/SA (5)	52.841 €
CONCEJALES DELEGADOS/AS (4)	48.853 €
PORTAVOZ GRUPO POPULAR (1)	49.850 €
PORTAVOZ GRUPO SOCIALISTA (1)	49.850 €
PORTAVOZ GRUPO GANEMOS CÓRDOBA (1)	49.850 €

PORTAVOZ GRUPO CIUDADANOS (1)	49.850 €
PORTAVOZ GRUPO MIXTO (1)	49.850 €
CONCEJAL/A SIN DELEGACIÓN GRUPO POPULAR (3)	42.871 €
CONCEJAL/A SIN DELEGACIÓN GRUPO GANEMOS CÓRDOBA (1)	42.871 €

RELACIÓN DE CARGOS QUE ACTUALMENTE DESEMPEÑAN SUS FUNCIONES
EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL

CONCEJAL/A CON DELEGACIÓN	36.640 €
VICEPORTAVOZ GRUPO GANEMOS CÓRDOBA	31904 €.

RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL AL 66% DE LA JORNADA:

CONCEJAL SIN DELEGACIÓN GRUPO POPULAR (2)	28.294,86 €.
---	--------------

UNDÉCIMO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 74.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán por su asistencia a cada sesión plenaria ordinaria o extraordinaria, incluidas las urgentes que se celebren, a excepción de las sesiones extraordinarias de condena a la violencia de género por las que no se percibirá importe alguno, las siguientes cantidades en concepto de indemnización:

Por asistencia a cada Sesión Ordinaria de Pleno: 751,27 €.
Por asistencia a cada Sesión Extraordinaria del Pleno: 375,64 €.

DUODÉCIMO.- Aprobar las siguientes asignaciones a los Grupos Políticos Municipales:

Cantidad fija mensual por Grupo Político Municipal: 100 €
Cantidad variable por cada Concejal de Grupo al mes: 813,54 €

DECIMOTERCERO.- Los datos presupuestarios de 2018 y las liquidaciones del 2017 serán publicadas en la web municipal en formato libre, manejable y comprensible para toda la ciudadanía y puestos a disposición de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que de acuerdo con lo previsto en el art. 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra el anterior Acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.P., sin perjuicio de cualquier otro recurso que los interesados consideren procedente.

En Córdoba, a 28 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente: La Teniente de Alcalde Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo y Vivienda, Alba M^ª Doblas Miranda.
Firmado electrónicamente: V^ºB^º La Secretaria General del Pleno Accidental, Salud Gordillo Porcuna.